

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

- 2540** *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 23 de julio de 2024, relativo a la solicitud de autorización administrativa para el vertido de aguas pluviales procedentes de las obras contempladas dentro del proyecto “Acondicionamiento del entorno del Volcán Teneguía y Roque Teneguía para el uso turístico sostenible y la viticultura”, término municipal de Fuencaliente.- Expte. n.º LP-108.VLP.*

El Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma, en fecha 20 de mayo de 2024, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico y demás normativa de aplicación, ha solicitado autorización administrativa para el vertido de aguas pluviales mediante la construcción de drenaje con hoyos de infiltración en la obra denominada “Acondicionamiento del entorno del Volcán Teneguía y Roque Teneguía, para el uso turístico sostenible y la viticultura”. Las aguas pluviales procedentes de la pavimentación de la calzada de una pista entre la zona del volcán de San Antonio y los Quemados, pasando por las zonas conocidas por el Barrero, Los Lomitos, Las Machuqueras y el Volcán de Teneguía, serán recogidas por cuatro pequeñas cuencas o vaguadas, que ante la imposibilidad de dirigir las a cauces inexistentes, se opta por la ejecución de pozos de infiltración. La documentación técnica de lo solicitado podrá ser consultada en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de La Palma, sito en la Avenida Marítima, n.º 34, 1.ª planta, de Santa Cruz de La Palma, y en la página web de este Organismo (<http://www.lapalmaaguas.es>).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 17.1) del señalado Decreto, para que cualquier persona física o jurídica que se considere afectada pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, dejando sin efectos el anuncio 2244 publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 136, de fecha 12 de julio de 2024.

Santa Cruz de La Palma, a 23 de julio de 2024.- El Vicepresidente, Juan Ramón Felipe San Antonio.